



## Estimado cliente con Aspel NOI 9.0:

Te informamos que, a partir del 28 de enero de 2020, al ingresar a tu sistema se mostrará el siguiente mensaje:




Te recordamos que debido a los cambios establecidos por la Autoridad, es necesario instalar la última actualización del sistema para poder generar los recibos de nómina con los nuevos requisitos.

Si requieres el desglose del ajuste al subsidio causado (apéndice 7 de la guía de llenado) en la última nómina de enero, aunque pagues tu nómina en enero, es necesario que esperes y generes tus recibos electrónicos **después del 01 de febrero**.

Si no te aplica este requerimiento, no es necesaria la espera. Si tienes dudas comunícate al **55 80009480** o ingresa a [www.aspel.com.mx/configuranoj](http://www.aspel.com.mx/configuranoj)

Esto significa que, a partir del **1 de febrero de 2020**, la autoridad implementa de forma obligatoria cambios en las reglas de validación del [CFDI de Nómina](#).

- a) Valida contar con la última versión disponible de Aspel NOI [aquí](#) 

Te invitamos a consultar nuestro tutorial:

- b) [Actualiza tu sistema al último reinstalable](#).

**Agradecemos tu atención**

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#):



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).